Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

**RESOLUCIÓN N° 074/2016**

**POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA LA MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR**

Simón Bolívar, 21 de Abril de 2016

**VISTO:** La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

**CONSIDERANDO:** Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo, el cual está redactado como sigue: "Que, por haber cargado involuntariamente en varios ítems marcas de productos dentro de la Especificación Técnica y/o Planilla de Bienes del llamado denominado Contratación Directa Nº 05/2016 Adquisición de Artículos de Ferretería, el cual fuera impugnado con suspensión por la DNCP según Resolución Nº 966/2016 de fecha 01/04/2016 y observando estrictamente la Notificación DNCP/DNC/Nº 1745/16**,** la UOC de esta Institución a su cargo ha resuelto cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente hasta tanto se finiquite el sumario respectivo y aprovechar la ocasión para realizar las correcciones que sean necesarios y por ende disponer la realización de un nuevo proceso o llamado modificando y/o corrigiendo los puntos mencionando anteriormente para así dar posibilidad a todo oferente interesado en participar en el procedimiento de contratación sin ninguna restricción y/o confusión como corresponde y cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", por lo que como máxima autoridad convocante hemos encontrado factible y coherente lo peticionado por la UOC de esta institución dentro del marco de hecho y derecho como corresponde. ----------

**POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**:
**RESUELVE**

**Art. 1° DECLARAR,** la cancelación del Llamado denominado Contratación Directa Nº 05/2016 para el proceso denominado Adquisición de Artículos de Ferretería para la Municipalidad de Simón Bolívar. ------

**Art. 2° DISPONER,** la ejecución de un nuevo Llamado para el presente proyecto, ajustándose a los plazos procesales correspondiente. ----------

**Art. 3° ENCOMENDAR,** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------

**Art. 4° ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General.

Ninfa Pastora Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal